

D^a Josefa Vázquez Murillo, en calidad de Subdirectora General de Infancia y Familias,

HACE CONSTAR:

Que el día 23 de mayo de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta previa relativa al proyecto de Orden por la que se publica el Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía, VALÓRAME.

La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/108921.html>

El plazo de participación se prolongó desde el 24 de mayo hasta el 7 de junio de 2017, ambos inclusive.

En el referido período no se recibió opinión u observación alguna sobre el mencionado proyecto de Orden en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto (spaf.dgjf.cips@juntadeandalucia.es).

En prueba de cuanto antecede, se extiende la presente diligencia en Sevilla, a 13 de junio de 2017.

